

LICITACION PÚBLICA N° 13/2026 – Expte. 16108-0005821-4

OBRA: 1930 – PLAN DE ROTONDAS. Grupo 2 – Puerto 2. RP25 y A012 (Ricardone)

TRAMO: A012 (Ricardone) – AP01 (Pavimento de refuerzo)

### CIRCULAR ACLARATORIA N°3

Mediante la presente se emite las siguientes aclaraciones:

1) En el Detalle de la Propuesta de pág. 11, donde dice:

<b>ITEM N° 28</b>					
BANQUINA DE SUELO VEGETAL COMPACTADO Y TAPIZ VEGETAL	m2	5.886,00			

No debe considerarse, siendo el ítem n° 28 el indicado en pág. 12:

<b>ITEM N° 28</b>					
RELLENO DE ISLETAS CON SUELO VEGETAL COMPACTADO Y TAPIZ VEGETAL	m2	2.065,00			

De este modo, no deben afectarse la numeración de demás ítems, respetando el orden indicado en el Computo Métrico.

2) En el Detalle de la Propuesta de pág. 10, donde dice:

<b>ITEM N° 13</b>					
BASE DE CONCRETO ASFLÁLTICO EN CALIENTE MODIFICADO CAC DB19 AM1. Esp 6 cm.	m3	58.013,00			

Debe decir:

<b>ITEM N° 13</b>					
BASE DE CONCRETO ASFLÁLTICO EN CALIENTE MODIFICADO CAC DB19 AM1. Esp 6 cm.	m2	58.013,00			

Asimismo, en el cómputo métrico de pág. 46, donde dice

<b>ITEM N° 13</b>					
BASE DE CONCRETO ASFLÁLTICO EN CALIENTE MODIFICADO CAC DB19 AM1. Esp 6 cm.	6500m x 8,50m		m <sup>2</sup>	55.250,00	
Ancho: 8,50 m		Imprevisto	5%	m <sup>3</sup>	2.763,00
En zona refuerzo. Incluye materiales y transporte				m <sup>3</sup>	<b>58.013,00</b>

Debe decir:

<b>ITEM Nº 13</b> BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE MODIFICADO CAC DB19 AM1. Esp 6 cm. Ancho: 8,50 m En zona refuerzo. Incluye materiales y transporte	6500m x 8,50m			m <sup>2</sup>	55.250,00		
		Imprevisto	5%	m <sup>2</sup>	2.763,00		
				m <sup>2</sup>			<b>58.013,00</b>

3) En el Detalle de la Propuesta de pág. 10, donde dice:

<b>ITEM Nº 7</b> DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE	m2	42.979,00					
--	----	-----------	--	--	--	--	--

Debe decir:

<b>ITEM Nº 7</b> DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE	m2	59.842,00					
--	----	-----------	--	--	--	--	--

Asimismo, en el cómputo métrico de pág. 45, donde dice:

<b>ITEM Nº 7</b> DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE							
a) En Reperfilado zona refuerzo	s/cálculos auxiliares			m <sup>2</sup>	31.390,00		
b) En zona de Intersección RP25-A012	s/planimetrías			m <sup>2</sup>	9.541,94		
Espesor 26 cm			Subtotal	m <sup>2</sup>	40.931,94		
Incluye trituración y acopio. Incluye materiales y transporte		Imprevisto	5%	m <sup>2</sup>	2.047,06		
				m <sup>2</sup>			<b>42.979,00</b>

Debe decir:

<b>ITEM Nº 7</b> DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE							
a) En Reperfilado zona refuerzo	s/cálculos auxiliares			m <sup>2</sup>	47.450,00		
b) En zona de Intersección RP25-A012	s/planimetrías			m <sup>2</sup>	9.541,94		
Espesor 26 cm			Subtotal	m <sup>2</sup>	56.991,94		
Incluye trituración y acopio. Incluye materiales y transporte		Imprevisto	5%	m <sup>2</sup>	2.850,06		
				m <sup>2</sup>			<b>59.842,00</b>

4) Si bien en el pliego se incluyó el diseño de señalamiento horizontal, no se llevará a cabo dentro del marco de la presente obra. Es por eso que no existe ítem que la incluya.

5) En la Especificación Técnica Particular del ítem n° 27, donde dice:

“La Contratista de obra deberá presentar la correspondiente fórmula de mezcla en un plazo no mayor a los 45 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La fórmula deberá constar de resultados de la resistencia a la compresión simple a los 7, 14, 21 y 28 días, obtenida con el dosaje propuesto con los cementos CPE, CPC ó CPP. La misma deberá ser aprobada por la DIYET de la D.P.V. Santa Fe, para habilitar su uso.

La mezcla íntima y homogénea de los materiales será realizada obligatoriamente en planta de elaboración.

Los ligantes a hidráulicos a incorporar son:

- CAL > 2%
- CEMENTO > 2%”

Debe decir:

“La Contratista de obra deberá presentar la correspondiente fórmula de mezcla en un plazo no mayor a los 45 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La fórmula deberá constar de resultados de la resistencia a la compresión simple a los 7 y 28 días. La misma deberá ser aprobada por la DIYET de la D.P.V. Santa Fe, para habilitar su uso.

La mezcla íntima y homogénea de los materiales puede ser realizada en planta de elaboración o in situ, debiendo quedar reflejada la metodología adoptada en la oferta presentada.

Los ligantes a hidráulicos a incorporar son:

- CAL > 2%
- CEMENTO > 2%”

6) Mediante la presente circular, se incorpora también la ETP de Pavimento de hormigón pigmentado a utilizar en la rotonda sobre RP25 y A012.

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

## 1. DESCRIPCIÓN

La presente especificación refiere a la ejecución de pavimentos de hormigón pigmentado según lo indicado en el Computo Métrico.

Rige el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES PARA PAVIMENTOS DE HORMIGÓN de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, EDICION 2017 como también la Especificación técnica particular PAVIMENTO DE HORMIGÓN, con las modificaciones y exigencias que se indican a continuación.

Rigen las exigencias para Pavimentos de Hormigón con clasificación por tránsito "T2" y del tipo "P3", con la siguiente modificación

No rige el siguiente párrafo del punto 12.2.4.1 ni la Tabla nº 43 que lo prosigue.

"Si los valores de la regularidad superficial del tramo en estudio, en tramos de longitudes superiores a dos kilómetros (2 km), cumplimentan lo establecido en el Punto 11.2.4.1. Índice de Regularidad Internacional (I.R.I.), y simultáneamente verifican los requisitos de la Tabla N°43, se acepta el mencionado tramo y se aplica un bono adicional del cinco por ciento (5 %) sobre la superficie de la calzada de rodamiento del tramo en estudio.

Tabla N°43 – REQUISITOS DE IRI PARA OBRA CON BONO ADICIONAL	
Porcentaje de hectómetros [%]	Requisitos
50	IRI < 1,0 m/km
80	IRI < 1,3 m/km
100	IRI < 1,5 m/km

La Inspección, a su juicio, podrá exigir la mejora del equipo de pavimentación y/o su reemplazo parcial o total si no logran alcanzarse las exigencias.

## 2. EXIGENCIAS ADICIONALES

### 1-Agregado grueso

Será proveniente de la trituración de rocas ígneas sanas, graníticas o basálticas.

## 2-Granulometría de la mezcla de áridos

La curva granulométrica deberá estar comprendida dentro de los siguientes límites:

TAMICES – (Aberturas en milímetros y en pulgadas)

mm	“ (pulg.)	% que pasa
38	1 ½	100
25	1	70 – 85
19	¾	60 – 75
9,5	3/8	45 – 55
4,8	Nº 4	30 – 40
2	Nº 10	15 – 25
420 µ	Nº 40	10 – 20
74 µ	Nº 200	0 - 2

La curva deberá ser continua, sin inflexiones, y levemente cóncava.

## 3-Sellado de juntas

Para el sellado de las juntas se utilizará relleno de caucho de siliconas de bajo módulo. El material deberá cumplir con la norma ASTM D 5893 - 96, con excepción del punto 6.9.1 Elongación de rotura, que para este caso deberá ser mayor de 1.200%.

## 4-Curado

El Contratista deberá utilizar el método de película impermeable para curado del hormigón.

## 5-Barras

### *a. Pasadores*

En las juntas transversales se utilizarán barras redonda lisa, de acero tipo I (AL-220), ubicadas a mitad del espesor de la losa, mitad a cada lado de la junta transversal, paralelo a la superficie del pavimento y al eje de la calzada.

Largo: 45 cm

Diámetro: 25 mm

Separación: 30 cm de centro a centro, y 15 cm de centro a borde.

Colocar en canastos para evitar su deformación.

### *b. De unión*

Se emplean barras de acero conformadas superficialmente, colocadas perpendicularmente a la dirección longitudinal, en la mitad del espesor de la losa.

El acero a utilizar será del tipo III (240 MPa) de 10 mm de diámetro y 60 cm de largo. Se colocarán separadas 65 cm entre si y como mínimo a 40 cm de las juntas transversales.

#### 6-Pigmentos

Tanto los pigmentos como el hormigón, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma ASTM C979.

El tipo de pigmento, como así también su dotación y forma de empleo, debe estar aprobado por el Supervisor de Obra previo a su uso.

### **3. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO**

El hormigón colocado según lo expresado en el espesor indicado en la superficie determinada, y aprobado por la Inspección de Obra se medirá por metro cuadrado, resultando de las dimensiones fijadas por el relevamiento de obra previo a la apertura de la caja para su construcción. La medición se realizará solamente cuando la capa esté aprobada en todas sus exigencias.

Los agregados pétreos, áridos, cemento y agua se consideran incluidos dentro del precio por metro cuadrado, así como cualquier otro aditivo necesario para obtener los resultados exigidos.

Se pagará por **metro cuadrado (m<sup>2</sup>)** al precio unitario del correspondiente ítem del contrato, y es compensación por todos los trabajos de apertura, limpieza y acondicionamiento del recinto para la base, elaboración, transporte y colocación del hormigón, terminaciones, materiales, agua, aditivos para su elaboración, alisado, curado, mano de obra en general, equipos y herramientas, combustibles y lubricantes, gastos generales y beneficios, y cualquier otro gasto necesario para la correcta terminación de los trabajos.

**Nota aclaratoria:** Queda rechazada la colocación de cualquier tipo de pigmento en forma superficial.- La Contratista está obligada a colocar el hormigón pigmentado completamente incorporado a toda la mezcla de hormigón conforme a la presente especificación Técnica.- **La inspección no tramitará la Recepción Provisoria de la Obra** si este requisito no fue cumplido. Con la firma del Contrato la Contratista acepta esta cláusula y renuncia expresamente a formular cualquier tipo de reclamo.